



GC-045

Bogota D.C

Doctor  
Ing. Fernando Simbaqueva P.  
Gerente Comercial  
Microhard Ltda.  
Tél. 2102564, Fax. 2125983  
Cel. 313-2095544  
e-mail: [microhard@etb.net.co](mailto:microhard@etb.net.co)  
Bogotá

**REF:** LICITACION PÚBLICA 05 DE 2006

En atención a su solicitud enviada vía correo electrónico me permito dar respuesta

**PREGUNTA:** Estamos interesados en participar en la Licitación de la Referencia, pero consideramos muy corto el tiempo para su presentación, por lo cual les sugerimos ampliar el plazo de entrega de propuestas por el máximo permitido.

**RESPUESTA:** Su solicitud fue atendida a través de la publicación del adendo número 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la pagina [www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacion](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacion) Publica 05 de 2006

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



GC-046

Bogotá D.C

Señor  
Pablo Granados  
Comercializadora Ferlag LTDA.  
Calle 17 Numero 9-36 piso 5  
Tel. 2834402 Ext. 136.  
Bogotá D.C

REF: LICITACION PUBLICA 05 DE 2006

En atención a sus observaciones enviada vía correo electrónico me permito dar respuesta:

**PREGUNTA:** En el numeral 4.3.3 se pide el certificado de calidad de conformidad para los bienes que así lo requieran. Solicitamos permitan anexar la carta de radicación donde se solicita dicho certificado (como figuraba en los prepliegos), ya que su expedición se demora de 15 a 20 días hábiles. Una vez llegue el certificado se hará llegar.

**RESPUESTA:** El proponente deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 4.3.3 Certificado de Calidad.

**PREGUNTA:** En el capítulo 6 ítem 2 requieren una tarjeta de Acceso remoto para el servidor; solicitamos por favor ser más explícitos en las especificaciones de dicha tarjeta.

**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, en las especificaciones técnicas del ítem dos (2) la tarjeta de Acceso remoto de cuarta generación, debe tener soporte para Secure Shell (SSH).

**PREGUNTA:** En el capítulo 6 ítem 6 requieren que el portátil ofertado tenga el lector óptico integrado al equipo; solicitamos por favor permitan ofertar el lector en formato externo, teniendo en cuenta que el portátil exigido es de 12”.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de portátiles en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

No obstante, en razón a observaciones pertinentes efectuadas por otros peticionarios, el Ministerio encontró que es conveniente la modificación de este ítem. Por lo tanto la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM SEIS (6) mediante el adendo



numero 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la pagina  
[www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006).

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



Bogotá D.C

GC-047

Doctora  
MARIA LUCIA DUQUE S  
REPRESENTANTE LEGAL ( S )  
AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS  
KILOMETRO 1.5 VIA SIBERIA-PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE LOCAL 114  
FAX: 6066767  
COTA-CUNDINAMARCA

REF: LICITACION PUBLICA 05 DE 2006

En atención a las observaciones presentadas:

**PREGUNTA:** Numeral 3.1 Idioma de la oferta – La Oferta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico. Solicitamos al Ministerio, reevaluar este requerimiento y aceptar que los documentos de carácter técnico como los catálogos se presenten en su idioma original (Ingles); lo anterior teniendo en cuenta que estos contienen información netamente técnica d fácil comprensión que no requiere traducción.

**RESPUESTA:** Mediante el Adendo 01 cláusula SEGUNDA la Entidad modificó el NUMERAL 3.1 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, en los siguientes términos:

*“3.1 IDIOMA DE LA OFERTA*

*La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma Español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.*

*Nota: En el evento que los catálogos de los equipos solicitados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no se encuentren en idioma Español podrán presentarse en el idioma inglés.”*

**PREGUNTA:** Numeral 4.3.4 Certificaciones de Experiencia – Literal L – AL fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación. Solicitamos al Ministerio reevaluar este requerimiento, ya que en muchos casos las certificación de experiencia han sido solicitadas al finalizar la ejecución de los contratos o incluso para otros procesos licitatorios; el colocar una fecha máxima de expedición de estas certificación implica una nuevo solicitud ante la entidad contratante, lo que en su mayoría implica un nuevo proceso y toma varios días para la expedición.

**RESPUESTA:** Mediante el Adendo 01 cláusula CUARTA la Entidad modificó parcialmente el NUMERAL 4.3.4 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, en los siguientes términos:



Libertad y Orden

“El OFERENTE deberá anexar como requisito técnico mínimo a su OFERTA, dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o similares a los respectivos ítems de la presente Licitación Pública sobre los cuales vayan a ofertar, a través de contratos celebrados desde el 1° de enero de 2001 y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos, en su defecto a través de órdenes de compra u otras modalidades verificables.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

L. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.”

**PREGUNTA** : Numeral 4.3.5 Certificados de Calidad 9001:2000 e ISO 14001:2004, Normas Energy Star y Epa – Anexar Certificado vigente de cumplimiento con el Estándar de Calidad ISO 9001:2000 e ISO 1401:2004 para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Solicitamos al Ministerio si el certificado al que hace referencia es el ISO 14001:2004, tal como lo solicita en el encabezado de la solicitud.

**RESPUESTA:** Mediante el Adendo 01 cláusula TERCERA la Entidad modificó parcialmente el NUMERAL 4.3.5 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, en los siguientes términos:

**“4.3.5 CERTIFICADOS DE CALIDAD 9001:2000 E ISO 14001:2004, NORMAS ENERGY STAR Y EPA.**

Anexar Certificado vigente de cumplimiento con el Estándar de Calidad ISO 9001:2000 e ISO 1401:2004 para el fabricante de los equipos ofertado, actualizada y vigente.

Los equipos deben cumplir con las normas Energy Star y EPA (Environmental Protection Agency) sobre protección del medio ambiente. La marca y el modelo ofertado debe estar debidamente registrado por el fabricante de los equipos. Anexar Certificado.

Nota: Para los ítems 1 y 2 el proponente deberá anexar el certificado de Calidad ISO 9001:2000 para el distribuidor de los equipos en Colombia. Anexar Certificado.”

**PREGUNTA:** Capítulo 6 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Item 2 – Servidores – Dos (2) Procesadores con la siguiente configuración cada uno: Intel Xeon 7040 (3.0 Ghz/667 Mhz-2x2MB dual core). Solicitamos al Ministerio reevaluar el requerimiento y aceptar Dos (2) Procesadores con la siguiente configuración cada uno: Intel Xeon 5060 (3.2 Ghz/667 Mhz-2x2MB dual core), lo anterior con el ánimo de permitir la participación de diversos fabricantes con amplias trayectorias en área de la tecnología, como lo es Hewlett Packard.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de servidores en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados. En el caso concreto de la marca Hewlett Packard los modelos HP Proliant ML570 G3 Server Series y HP Proliant ML570 G4 Server Series cumplen con las



especificaciones solicitadas por el Ministerio. Para mayor información del proponente le anexamos los URL donde pueden consultar información acerca de estos modelos de equipos:

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF04a/15351-241434-241477-241477-f84.html>

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF06a/15351-241434-241477-241477-f84-408482.html>

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF06a/15351-241434-241477-241477-f84-1842779.html>

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM DOS (2), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Capitulo 6 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Item 2 – Servidores – Discos Duros: Capacidad mínimo diez (10) discos duros. Solicitamos al Ministerio reevaluar este requerimiento y aceptar servidores con capacidad mínima de ocho (8) discos duros, lo anterior con el ánimo de permitir la participación de diversos fabricantes con amplias trayectorias en área de la tecnología, como lo es Hewlett Packard.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de servidores en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados. En el caso concreto de la marca Hewlett Packard los modelos HP Proliant ML570 G3 Server Series y HP Proliant ML570 G4 Server Series cumplen con las especificaciones solicitadas por el Ministerio. Para mayor información del proponente le anexamos los URL donde pueden consultar información acerca de estos modelos de equipos:

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF04a/15351-241434-241477-241477-f84.html>

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF06a/15351-241434-241477-241477-f84-408482.html>

<http://h10010.www1.hp.com/wwpc/us/en/ss/WF06a/15351-241434-241477-241477-f84-1842779.html>

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM DOS (2), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Capitulo 6 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Item 6 – Portátiles – Duración Batería- Mínimo 5.0 horas de uso. Solicitamos al Ministerio reevaluar este requerimiento y aceptar equipos con una duración de batería de 4,5 horas, lo anterior con el ánimo de permitir la participación de diversos fabricantes con amplias trayectorias en área de la tecnología, como lo es Hewlett Packard.



**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente la modificación de este ítem. Por lo tanto la entidad MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM SEIS (6), mediante el adendo numero 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la pagina [www.mincomercio.gov.co/contratación/licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/licitacionpublica05de2006).

**PREGUNTA:** Capitulo 6 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Item 6 – Portátiles – LCD – Pantalla 12”. Solicitamos al Ministerio reevaluar este requerimiento y aceptar equipos con una pantalla de 12.1”, lo anterior con el ánimo de permitir la participación de diversos fabricantes con amplias trayectorias en área de la tecnología, como lo es Hewlett Packard.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente la modificación de este ítem. Por lo tanto la entidad MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM SEIS (6) mediante el adendo numero 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la pagina [www.mincomercio.gov.co/contratación/licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/licitacionpublica05de2006).

**PREGUNTA:** Adicionalmente solicitamos al Ministerio contemplar una prórroga para la entrega de las propuestas.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente ampliar el plazo de recibo de las propuestas. Por lo tanto la Entidad MODIFICARÁ EL CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 05 de 2006, mediante el adendo numero 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la página [www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006).

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



BOGOTA D.C

GC-048

CARLOS ALBERTO DUQUE S.  
GERENTE DE CUENTAS ESPECIALES  
INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA  
AUTOPISTA MEDELLIN KM 2 VIA SIBERIA- PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO  
TEL: 8766767  
COTA-CUNDINAMARCA

REF: LICITACION PUBLICA 05 DE 2006.

En atención a sus observaciones presentadas vía correo electrónico me permito manifestar:

**PREGUNTA:** Solicitamos a la Entidad aclarar si los eventuales ofrecimientos de garantía adicional sobre la mínima solicitada para cada ítem y que es calificada con 10 puntos durante el proceso de evaluación, debe ser ofrecida y avalada por el fabricante de los equipos, o por el contrario, basta con el mero compromiso del proponente? En caso de aceptar el simple compromiso del proponente, solicitamos a la Entidad establecer una limitante respecto a la cantidad de tiempo de garantía a evaluar por encima de los mínimos solicitados, ya que de otra forma, se da cabida a eventuales ofertas exageradas, imposibles de cumplir y cuya obligación se diluye con el paso del tiempo y la obsolescencia intrínseca de este tipo de equipos.

**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, la garantía debe ser otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante. Lo anterior aplica tanto a la garantía normal como la garantía extendida que llegare a ser ofrecida. Por otra parte, no existe límite en el tiempo de garantía adicional y los proponentes tienen la plena libertad de ofrecer el tiempo adicional de garantía que deseen, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**PREGUNTA:** Para el equipo servidor solicitado en el ítem 2, la Entidad exige un procesador Intel 7040 y al mismo tiempo, discos duros de tecnología Wide Ultra 320 SCSI; esta combinación no es congruente con los ofrecimientos de todos los principales fabricantes de este tipo de equipos del mundo, ya que en sus modelos de última generación -aquellos que usan los procesadores requeridos- ya se ha descontinuado la tecnología SCSI convencional (paralela) a favor de la nueva SAS SFF o Serial SCSI de reducido tamaño, la cual ofrece tasas de transferencia de hasta GB/seg (vs los 320 MB/s de la tecnología anterior), pero en la que la máxima capacidad ofrecida hasta el momento es de máximo de 72 GB. Solicitamos entonces:





- Aclarar si es aceptable recibir ofertas de equipos en los que la tecnología de los Discos duros sea SSA SFF
- Reevaluar y modificar la exigencia de entregar DIEZ discos duros de 146 GB c/u y aceptar a cambio configuraciones con discos de 72 GB o más c/u, en las que la capacidad global de almacenamiento requerida, se conserve.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de servidores en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM DOS (2), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Para la unidad de cinta de los servidores del Item 2, se establece la condición que si se ofrece para instalación externa al servidor, la unidad "debe tener conector USB 2.0 de alta velocidad o superior". Teniendo en cuenta que el tipo de unidad de cinta solicitada pertenece o emplea tecnología SCSI, solicitamos a la Entidad aclarar si un ofrecimiento en la que la unidad externa sea de esta tecnología (la SCSI) será aceptada y considerada como cumplidora del requerimiento señalado.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de servidores en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados, incluyendo unidad de tape backup interna. Si la unidad ofrecida es externa deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM DOS (2), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Favor confirmar que la cantidad de 20, establecida para las cintas para backup que se deben entregar en el Item 2, hace referencia a la cantidad a entregar con cada uno de los servidores requeridos o si por el contrario, la cantidad mencionada es el total a entregar con todo el grupo de servidores solicitado.

**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, por cada uno de los tres (3) servidores correspondientes al Item dos (2) se debe ofrecer un paquete de veinte (20) cintas para backup, con las especificaciones allí solicitadas.

**PREGUNTA:** En las especificaciones de los servidores del Item 2, se exige la inclusión de una tarjeta "de acceso remoto" y que esta sea "de cuarta generación". Solicitamos a la Entidad especificar el alcance y/o funcionalidad que debe ofrecer dicha tarjeta y las condiciones por la cuales se verificará el cumplimiento de la condición establecida (4a generación).



**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, en las especificaciones técnicas del Item dos (2) la tarjeta de Acceso remoto de cuarta generación, debe tener soporte para Secure Shell (SSH).

**PREGUNTA:** Solicitamos reevaluar y modificar la exigencia establecida para los servidores del Item 2 referente a incluir un monitor LCD de 17" que tenga un contraste de 600:1 ya que el estándar empleado en monitores de rango medio como el solicitado, ofrecen esta característica en una especificación de 500:1.

**RESPUESTA:** una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen varias marcas de monitores en el mercado que cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM DOS (2), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Favor aclarar si es aceptable para la Entidad ofrecer la configuración en RAID 0 solicitada para los DD de las estaciones de trabajo Tipo 2 del Item 4, controlada por software o si por el contrario, es obligatorio ofrecerla "por hardware"

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que en el ITEM cuatro (4) solamente se solicitó un tipo de estaciones de trabajo y dentro de las especificaciones técnicas de este ITEM no se incluyó configuración de RAID 0, como lo manifiesta el peticionario en su solicitud.

Por las anteriores consideraciones el Ministerio NO HARÁ MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM CUATRO (4), aclarando que lo allí estipulado son los requisitos mínimos y que los interesados pueden ofertar con especificaciones técnicas superiores a las mínimas solicitadas.

**PREGUNTA:** Favor aclarar si es aceptable el ofrecimiento de equipos portátiles en el ítem 6 con pantalla de diferente tamaño al solicitado (12"). Acaso una oferta con pantalla de 10.4" representa un beneficio para la Entidad ? O lo es acaso una de 12.1", 14" o 15" ?

**RESPUESTA:** una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente la modificación de este ítem. Por lo tanto la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM SEIS (6), mediante el adendo número 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la página [www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratación/Licitacionpublica05de2006)

**PREGUNTA:** Solicitamos dar respuesta a las observaciones planteadas por nuestra compañía en la audiencia de aclaraciones y relacionadas con:



- Idioma de la oferta
- Elementos a inscribir en el SICE
- Solicitar la certificación ISO 9001 -2000 para el oferente

**RESPUESTA:** Mediante el Adendo 01 cláusula SEGUNDA la Entidad modificó el NUMERAL 3.1 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 05-2006, en los siguientes términos:  
"3.1 IDIOMA DE LA OFERTA

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma Español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

Nota: En el evento que los catálogos de los equipos solicitados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no se encuentren en idioma Español podrán presentarse en el idioma inglés."

También mediante el Adendo 01 clausula TERCERA la Entidad modificó parcialmente el NUMERAL 4.3.5 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 05-2006, en los siguientes términos:  
"4.3.5 CERTIFICADOS DE CALIDAD 9001:2000 E ISO 14001:2004, NORMAS ENERGY STAR Y EPA.

Anexar Certificado vigente de cumplimiento con el Estándar de Calidad ISO 9001:2000 e ISO 1401:2004 para el fabricante de los equipos ofertado, actualizada y vigente.

Los equipos deben cumplir con las normas Energy Star y EPA (Environmental Protection Agency) sobre protección del medio ambiente. La marca y el modelo ofertado debe estar debidamente registrado por el fabricante de los equipos. Anexar Certificado.

Nota: Para los ítems 1 y 2 el proponente deberá anexar el certificado de Calidad ISO 9001:2000 para el distribuidor de los equipos en Colombia. Anexar Certificado."

Con respecto a la inscripción en el SICE el Ministerio no hará modificaciones al pliego definitivo, por lo que se deberá dar cumplimiento a lo allí estipulado.

**PREGUNTA:** Por último solicitamos a la entidad ampliar la fecha establecida para el cierre de la licitación, en 3 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente indicada.

**RESPUESTA:** una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente ampliar el plazo de recibo de las propuestas. Por lo tanto la Entidad MODIFICO EL CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 05 de 2006, mediante el adendo numero 2 publicado el 7 de julio de 2006 en la pagina [www.mincomercio.gov.co/contratación](http://www.mincomercio.gov.co/contratación).

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



Bogota D.C

GC-049

SEÑORA  
NAHYDUD CHIVATA SERRATO  
GERENTE DE CUENTA  
COMPUFACIL  
AV.CALLE 80 KILOMETRO 1-5 VIA SIBERIA  
TEL:8767376  
COTA

REF: LICITACION PUBLICA 05 DE 2006

En atención a sus inquietudes enviadas vía fax me permito dar respuesta:

**PREGUNTA:** Solicitamos a la Entidad poner un tope de 5 años a la garantía y que sea certificada por el fabricante, dado que los fabricantes de computadores la garantía máxima que otorgan es de 5 años, con el fin de evitar propuestas desmedidas sin ningún respaldo real para la entidad.

**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, la garantía debe ser otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante. Lo anterior aplica tanto a la garantía normal como la garantía extendida que llegare a ser ofrecida. Por otra parte, no existe límite en el tiempo de garantía adicional y los proponentes tienen la plena libertad de ofrecer el tiempo adicional de garantía que deseen, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**PREGUNTA:** Ítem No. 5: Solicitamos aclaración respecto del tipo y velocidad del procesador solicitado en este Ítem. Ya que el procesador Intel Pentium D 920 no corresponde con la velocidad de 2.8 GHz.

**RESPUESTA:** una vez analizada la solicitud del petionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que el procesador Intel Pentium D 920 trabaja con un ciclo de 2.8 Ghz. Para mayor información del proponente le anexamos el URL donde pueden consultar la tabla de especificaciones técnicas acerca de estos modelos de procesadores:

[http://www.intel.com/espanol/products/processor/pentium\\_D/index.htm](http://www.intel.com/espanol/products/processor/pentium_D/index.htm)



No obstante, con el fin de dar claridad a las especificaciones técnicas del ítem cinco (5) en el sentido que el RAID 0 de los discos duros debe ser por hardware, la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM CINCO (5), mediante el adendo número 02 de 2005 publicado en la página web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacionpublica05de2006).

**PREGUNTA:** Solicitamos aclarar si son necesarias las dos unidades ópticas o únicamente la unidad quemadora que cumple con las dos características requeridas.

**RESPUESTA:** Tal como está expresado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 05 de 2006, para el ítem cinco (5) se requiere:

- **Unidad óptica:** Combo DVD 16X y CDRW 48X/32 o superior con su respectivo software, drives y manuales.
- **Unidad Quemadora:** DVD 16X +/- RW o superior con su respectivo software incluido para quemar, drives y manuales.

No obstante, con el fin de dar claridad a las especificaciones técnicas del ítem cinco (5) en el sentido que el RAID 0 de los discos duros debe ser por hardware, la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM CINCO (5), mediante el adendo número 02 de 2005 publicado en la página web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion)

**PREGUNTA:** Requerimos aclarar las interfaces que debe manejar el monitor de referencia, ya que no es común encontrar la interface S-Video en un monitor. Por lo tanto solicitamos a la entidad retirar esta característica.

**RESPUESTA:** una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que no es pertinente la modificación toda vez que existen en el mercado varias marcas de estaciones de trabajo con monitores que cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

No obstante, con el fin de dar claridad a las especificaciones técnicas del ítem cinco (5) en el sentido que el RAID 0 de los discos duros debe ser por hardware, la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM CINCO (5), mediante el adendo número 02 de 2005 publicado en la página web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion)

**PREGUNTA:** Ítem No. 6: Solicitamos a la entidad cambiar el requerimiento de conector USB a SCSI para la unidad de tape Backup externa ya que no existe en el mercado unidad de tape con esta capacidad con conectores USB.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que en el ítem seis (6) dentro de las especificaciones técnicas de los PORTÁTILES el Ministerio no solicitó unidad de tape Backup externa como lo manifiesta el peticionario en su escrito.



No obstante, en razón a observaciones pertinentes efectuadas por otros peticionarios, el Ministerio encontró que es conveniente la modificación de este ítem. Por lo tanto la Entidad MODIFICÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM SEIS (6), mediante el adendo número 02 de 2005 publicado en la página web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion/licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion/licitacionpublica05de2006).

**PREGUNTA:** Adicionalmente, solicitamos al Ministerio conceder prórroga para la entrega de la misma, dada la magnitud del proyecto y teniendo en cuenta que debemos tener un mínimo de 72 horas para obtener del fabricante los precios especiales para ofrecerles una oferta que agregue valor a su negocio, muy respetuosamente, quiero solicitarles se prorrogue esta fecha, por lo menos en 4 días hábiles.

**RESPUESTA:** Una vez analizada la solicitud del peticionario se encontró que es pertinente ampliar el plazo de recibo de las propuestas. Por lo tanto la Entidad MODIFICÓ EL CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 05 de 2006, mediante el adendo número 02 de 2005 publicado en la página web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacionpublica05de2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacionpublica05de2006)

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



Bogota

GC-050

Doctor  
JORGE E. PIMENTEL GARNICA  
ASESOR COMERCIAL  
DIV COMERCIAL  
EBC INGENIERIA CIA LTDA  
CARRERA 18 NUMERO 86ª-54  
FAX: 2360503  
BOGOTA

REF: LICITACION PUBLICA 05 DE 2006

En atención a su solicitud de aclaraciones me permito dar respuesta:

PREGUNTA: La entidad requiere en el numeral "4.3.4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA", en el siguiente literal: "L. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.", la mayoría de entidades procesan las certificación de cumplimiento de contratos al momento de finalizar el mismo, y generar nuevas certificaciones es un proceso que toma demasiado tiempo, por consiguiente muy comedidamente solicitamos a la entidad acepten las certificaciones generadas por la entidad en la fecha del contrato, esto debido a que si se solicitan las certificaciones en este momento no se alcanzan a expedir impidiendo la participación de nuestra compañía y probablemente de otras.

RESPUESTA: Su solicitud fue atendida con la publicación del adendo numero 01 de 2006 publicado en la pagina web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacion\\_publica\\_05\\_de\\_2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacion_publica_05_de_2006).

PREGUNTA: En el "CAPITULO 6, ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, ITEM 3" la entidad requiere "ESTACIONES DE TRABAJO, muy comedidamente solicitamos se aclare si las maquinas requeridas son estaciones de trabajos o MICROCOMPUTADORES, debido a que en el " CAPITULO 1, 1.1OBJETO DE LA LICITACION, ITEM 3, se relacionan MICROCOMPUTADORES.

RESPUESTA: Su solicitud fue atendida con la publicación del adendo numero 01 de 2006 publicado en la pagina web: [www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacion\\_publica\\_05\\_de\\_2006](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion/Licitacion_publica_05_de_2006).

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia